



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

### **ACTA 259**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:55hs del 29 de marzo de 2010, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, Eduardo Lombardi, Tomas Lobato, Paula Carlavan, Rodrigo Zeballos Bilbao, Pablo Melon, y Luciano Peretto Ithurralde.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento de las Actas N° 257 y 258
- 2) Informes del Director
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes de Reválida N° 200/2009 1 Profesor Titular, Ciencia Política y 199/2009 1 Profesor Adjunto, Ciencia Política
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado del llamado a Concurso de 1 (un) Profesor Adjunto, Introducción al Derecho
- 5) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado del llamado a Concurso de 2 (dos) Ayudantes de Docencia A, ded. simple, Derecho Administrativo I
- 6) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a reválidas de cargos de Auxiliares Docentes N° 4522/2009 1 Asistente de Docencia, Derecho de la Navegación, 4523/2009 2 Ayudante A, Instituciones del Derecho, 4524/2009 3 Ayudante de Docencia A, Derecho Administrativo II, 4525/2009 1 Ayudante de Docencia A, Derecho de las Obligaciones y 4526/2009 1 Ayudante de Docencia A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D
- 7) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes N° 4527/2009 1 Ayudante A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 4528/2009 2 Ayudante A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 4529/2009 2 Ayudante A, Práctica Procesal Civil, 4530/2009 1 Ayudante A, Derecho Concursal, 4531/2009 1 Ayudante A, Derechos Reales Intelectuales, 4532/2009 1 Ayudante A, Derecho Societario, 4533/2009 1 Ayudante A, Filosofía del Derecho, 4534/2009 1 Ayudante A, Introducción al Derecho, 4535/2009 4 Ayudante A, Derecho de las Obligaciones, 4536/2009 4 Ayudante de Docencia A, Derecho Penal II, 4537/2009 1 Asistente de Docencia, Elementos del Derecho
- 8) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1915/2010 caratulado: Prof. Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

- la inscripción del equipo de estudiantes que participarán en la competencia de Derechos Humanos, en la American University, Washington
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1921/2010 caratulado: Inés Álvarez – Solicita reincorporación fuera de término en la carrera de Abogacía
  - 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1907/2010 caratulado: María Belén Zabala – Solicita prórroga del plazo de control de correlativas
  - 11) Dictamen Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1910/2010 caratulado: María Victoria Alberdi – Solicita eximición Ingreso
  - 12) Expte. Interno N° 1908/2010 caratulado: Natalia Pons – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario y designación de Tutor
  - 13) Expte. Interno N° 1922/2010 caratulado: Nora García – Solicita prórroga del plazo de control de correlativas
  - 14) Expte. Interno N° 1909/2010 caratulado: Marina Larsen – Solicita prórroga plazo de control de correlativas
  - 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1924/2010 caratulado: Melina Martínez – Solicita prórroga plazo de control de correlativas
  - 16) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1912/2010 caratulado: Rocío Guzmán Medina – Solicita autorización para realizar cambio Plan de Estudios
  - 17) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1923/2010 caratulado: Rodrigo Landaburu – Solicita reincorporación fuera de término
  - 18) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1925/2010 caratulado: Abog. Carlos Carnevale – Efectúa donación del libro “Derecho de autor, Internet y Piratería”
  - 19) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en Exptes de solicitud de designación Tutor de Seminario: 1911 Constanza Pugliese, 1913 Paola Hormachea, 1916 Silvian Zudich, 1917 Maricruz Ojeda, 1918 Paula Tourn y 1919 Olga Faath
  - 20) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas del alumno Marcelo Erquiaga
  - 21) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencia internas de las alumnas Natalia González y Romina Díaz Meuli
  - 22) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitud de equivalencias N° 887/2007 María Cristina Keding, 3679/2009 Silvina Nasini y 341/2010 Matías Golub

**SOBRE TABLAS**

- 23) Vencimientos cargos docentes al 29 de abril de 2010
- 24) Proyecto de Resolución a efectos de designar transitoriamente a la Abog. María I. Cano Moreno en Inst. del Der. Privado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

- 25) Expte. Interno N° 1926/2010 caratulado: Luciano Corbalán – Sec. Gral Franja Morada Regional Sur – Propone otorgar el Título de Doctor Honoris Causa Post Mortem al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín
- 26) Expte. Interno N° 1929/2010 caratulado: Roberto Gimenez – Solicita inscripción en cursadas fuera de término
- 27) Expte. Interno N° 1928/2010 caratulado: Cintia Bonavento - Solicita designación Tutor Seminario
- 28) Expte. Interno N° 1927/2010 caratulado: Raúl Camargo Locati – Solicita prórroga del plazo de control de correlativas
- 29) Exptes. Internos N° 1930, 1931 y 1932/2010 ref. a solicitudes de inscripción fuera de término

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento a las actas N° 257 y 258. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa que en virtud de un programa de intercambio, están cursando en este momento en el Departamento de Derecho, dos alumnos colombianos. Asimismo, que se han presentado dos alumnos a la convocatoria para participar de un intercambio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa.

Al punto 3) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes de Reválida N° 200/2009 1 Profesor Titular, Ciencia Política y 199/2009 1 Profesor Adjunto, Ciencia Política. Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero Melon respecto del expediente 200/2009. El consejero Melon fundamenta su abstención diciendo que: *“En primer lugar, no pudieron reunirse los miembros de mi lista para debatir el tema y llegar a una resolución. En lo que respecta a mi parecer personal, destaco que ciencia política es una materia fundamental en la carrera, y creo que el docente en cuestión da excelentes clases. No obstante ello, no puedo desconocer el descontento de parte de los alumnos frente a determinados modos de actuar del dr. Montezanti; siendo estas considerables razones para abstenerme en la votación”*.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado del llamado a Concurso de 1 (un) Profesor Adjunto, Introducción al Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado del llamado a Concurso de 2 (dos) Ayudantes de Docencia A, ded. simple, Derecho Administrativo I. Se aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 6) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a reválidas de cargos de Auxiliares Docentes N° 4522/2009 1 Asistente de Docencia, Derecho de la Navegación, 4523/2009 2 Ayudante A, Instituciones del Derecho, 4524/2009 3 Ayudante de Docencia A, Derecho Administrativo II, 4525/2009 1 Ayudante de Docencia A, Derecho de las Obligaciones y 4526/2009 1 Ayudante de Docencia A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes N° 4527/2009 1 Ayudante A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 4528/2009 2 Ayudante A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 4529/2009 2 Ayudante A, Práctica Procesal Civil, 4530/2009 1 Ayudante A, Derecho Concursal, 4531/2009 1 Ayudante A, Derechos Reales Intelectuales, 4532/2009 1 Ayudante A, Derecho Societario, 4533/2009 1 Ayudante A, Filosofía del Derecho, 4534/2009 1 Ayudante A, Introducción al Derecho, 4535/2009 4 Ayudante A, Derecho de las Obligaciones, 4536/2009 4 Ayudante de Docencia A, Derecho Penal II, 4537/2009 1 Asistente de Docencia, Elementos del Derecho. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1915/2010 caratulado: Prof. Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para la inscripción del equipo de estudiantes que participarán en la competencia de Derechos Humanos, en la American University, Washington. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1921/2010 caratulado: Inés Álvarez – Solicita reincorporación fuera de término en la carrera de Abogacía. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1907/2010 caratulado: María Belén Zabala – Solicita prórroga del plazo de control de correlativas. El consejero Peretto Ithurralde pide la palabra y expresa: *“nosotros estamos a favor porque pasó otro caso similar con una alumna, en otra reunión, y se otorgó la excepción”*.

El consejero Lombardi pide la palabra y opina: *“no estoy de acuerdo, porque entiendo a los representantes de los estudiantes, pero si se da una prórroga en este caso se estará dando una mala señal del Departamento de Derecho; se dará una imagen de desorganización y de que no hay ninguna regla porque todo se modifica constantemente.”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Melón opina: *“comparto lo que dice el consejero Lombardi porque creo que tiene que haber un orden pero el año pasado, con el tema de la gripe A, se sacaron resoluciones que fijaron mesas de examen en principio de mes, que no facilitaron para nada a los alumnos de la carrera poder rendir. Al contrario, los perjudicaron, porque no pudieron rendir a principio de mes y cuando solicitaron mesas adicionales para fin de mes, los profesores dijeron que no porque ya habían cumplido con la resolución. Por eso creo que estamos en una situación especial, en la que se perjudicó a los alumnos en lugar de beneficiarlos”*.

Siendo las 9:30hs se incorpora la consejera Liberati.

El Director propone tratar conjuntamente los puntos 10), 13) y 14), porque todos se refieren al mismo tipo de excepciones, son casos idénticos. Por unanimidad, se resuelve tratar los tres puntos conjuntamente; es decir: dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1907/2010 caratulado: María Belén Zabala – Solicita prórroga del plazo de control de correlativas; dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1922/2010 caratulado: Nora García – Solicita prórroga del plazo de control de correlativas; y dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1909/2010 caratulado: Marina Larsen – Solicita prórroga plazo de control de correlativas.

El consejero Lombardi pide la palabra y manifiesta: *“creo que no es bueno como Departamento que no respetemos las reglas, porque para apartarse de la norma hay que acreditar una situación excepcional y en este caso no creo que se de esa situación. Mi posición es que deben rechazarse esas excepciones en la medida en que no hay una situación que amerite dicha situación”*.

La consejera Carvalan expresa: *“estoy de acuerdo con lo que dice el consejero Lombardi, porque si bien yo estoy aquí representando a los auxiliares también me siento en situación de representar a los alumnos que cumplen y se sacrifican por rendir dentro de los plazos, no se van de vacaciones o de otras salidas porque quieren rendir y hacen un esfuerzo para cumplir”*.

El Director somete a votación el dictamen y se obtienen tres votos a favor (consejeros Peretto Ithurralde, Liberati y Melon) y cinco votos en contra (consejeros Lombardi, Carvalan, Lobato, Zeballos y Duprat).

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1910/2010 caratulado: María Victoria Alberdi – Solicita eximición Ingreso. El consejero Duprat mociona para que se apruebe el dictamen. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el dictamen obrante en el Expte. Interno N° 1908/2010 caratulado: Natalia Pons – Solicita inscripción retroactiva en el



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Seminario y designación de Tutor. Se aprueba por unanimidad, con abstención del consejero Zeballos Bilbao.

Los puntos 13) y 14) del orden del día fueron tratados conjuntamente en el punto 10).

Al punto 15) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1924/2010 caratulado: Melina Martínez – Solicita prórroga plazo de control de correlativas. Se somete a votación el dictamen, y se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Melon, Peretto Ithurralde y Liberati) y cinco votos por la negativa (consejeros Duprat, Lombardi, Carlavan, Lobato y Zeballos). En consecuencia, se rechaza el pedido de excepción.

Siendo las 9:50hs se retira el consejero Duprat.

Al punto 16) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1912/2010 caratulado: Rocío Guzmán Medina – Solicita autorización para realizar cambio Plan de Estudios. Se somete a votación el dictamen y se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Melon, Peretto Ithurralde y Liberati) y cuatro votos por la negativa (consejeros Lombardi, Carlavan, Lobato y Zeballos). En consecuencia, se rechaza el pedido de autorización para el cambio de plan de estudios.

Al punto 17) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1923/2010 caratulado: Rodrigo Landaburu – Solicita reincorporación fuera de término. El consejero Lombardi expresa: *“hay que exigirle al alumno que acredite mejor que no pudo estar presente en la ciudad cuando se cerró el plazo, porque no está acreditado que le haya sido imposible hacer la inscripción. Si lo acredita, la situación es diferente, y ameritaría la excepción”*. Se somete a votación el dictamen, y se obtienen tres votos a favor (consejeros Melon, Peretto Ithurralde y Liberati) y cuatro votos por la negativa (consejeros Lombardi, Carlavan, Lobato y Zeballos). En consecuencia, se rechaza el pedido de reincorporación fuera de término.

Al punto 18) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1925/2010 caratulado: Abog. Carlos Carnevale – Efectúa donación del libro “Derecho de autor, Internet y Piratería”. Se acepta por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en Exptes de solicitud de designación Tutor de Seminario: 1911 Constanza Pugliese, 1913 Paola Hormachea, 1916 Silvian Zudich, 1917 Maricruz Ojeda, 1918 Paula Tourn y 1919 Olga Faath. Se tratan conjuntamente todos los dictámenes, con excepción del expediente 1919/2010. Se aprueban por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Luego, se trata el dictamen obrante en el expediente 1919/2010. Al respecto, se obtienen tres votos a favor (consejeros Melon, Peretto Ithurralde y Liberati) y cuatro votos por la negativa (consejeros Lombardi, Carlavan, Lobato y Zeballos). En consecuencia, se rechaza el pedido de excepción y las siguientes solicitudes devienen en abstracto.

Al punto 20) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas del alumno Marcelo Erquiaga. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencia internas de las alumnas Natalia González y Romina Díaz Meuli. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitud de equivalencias N° 887/2007 María Cristina Keding, 3679/2009 Silvina Nasini y 341/2010 Matías Golub. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 23) del orden del día, se tratan sobre tablas los vencimientos cargos docentes al 29 de abril de 2010. Se resuelve por unanimidad prorrogar las designaciones hasta tanto se sustancien los respectivos concursos.

Al punto 24) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de designar transitoriamente a la Abog. María I. Cano Moreno en Inst. del Der. Privado. Se resuelve por unanimidad su aprobación.

Al punto 25) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1926/2010 caratulado: Luciano Corbalán – Sec. Gral Franja Morada Regional Sur – Propone otorgar el Título de Doctor Honoris Causa Post Mortem al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. El consejero Lombardi pide la palabra y expresa: *“no hay dictamen, porque el que se encuentra en el expediente es irregular. Hay que resolver el tema sobre tablas y creo que hay que tratarlo en comisión porque es un tema que no tiene urgencia y requiere cierta evaluación y debate en comisión. Me opongo a tratarlo sobre tablas porque un Doctorado Honoris Causa requiere un tratamiento tal que amerita su discusión en comisión”*.

El consejero Zeballos pide la palabra y manifiesta: *“El doctorado Honoris Causa del Dr. Alfonsin ha sido otorgado en varias universidades nacionales y extranjeras, por su trayectoria como estadista. El pedido en esta ocasión, tiene su origen e inquietud en el afán de promover a la figura de Alfonsín que es mucho más que una figura partidaria. Por eso, propongo que se trate sobre tablas. Hubieron otros Honoris Causa que se otorgaron en la UNS, que no fueron tratados en el Departamento de Derecho. Yo creo que si se pretende otorgar un Honoris Causa al*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

*Dr. Alfonsín, sería un orgullo para el Departamento de Derecho que la iniciativa surja de aquí”.*

*El consejero Lobato expresa: “quiero agregar que ha sido inveterada la práctica en este Consejo de considerar los asuntos que se pueden tratar sobre tablas. Esto es una costumbre. Y no me causa ninguna sorpresa que se trate sobre tablas. Y creo que por la trayectoria del Dr. Alfonsín, dar el puntapié en el Departamento de Derecho es un orgullo porque fue uno de los símbolos del inicio de la democracia. Acompaño este tema porque creo que amerita el tratamiento”.*

El Director somete a votación la moción planteada por el consejero Lombardi, de que el expediente vuelva a comisión. Se obtienen dos votos a favor (consejeros Lombardi y Carlavan) y cinco votos en contra (consejeros Zeballos, Lobato, Peretto Ithurralde, Melon y Liberati). Se resuelve, en consecuencia, dar tratamiento sobre tablas.

Luego, el consejero Zeballos Bilbao mociona para que se de curso al pedido y que se arbitren los medios para mandarlo al CSU para su tratamiento.

La consejera Liberati pide la palabra y expresa: “comparto las palabras del Dr. Lobato, aunque considero que sea precipitado el tema para ser tratado sobre tablas, y creo que debería haberse presentado de otra manera, y con mejor fundamentación. No obstante, y por las razones expresadas por Lobato, y aún cuando fue presentado por una agrupación a la no pertenezco y con la que no comparto sus acciones, voy a apoyar la presentación.

El consejero Lombardi expresa: “voy a adherir, aunque creo que no debería tomarse como una cuestión partidaria porque en un Honoris Causa no puede haber un interés partidario. Me hubiera gustado apoyarlo por una cuestión de que es un símbolo de la apertura democrática en épocas que no son las actuales. Pero creo que debe meritarse en ese plano y no en el plano partidario, porque creo que hay un interés partidario porque por algo viene entre gallos y medianoche con en el expediente en la comisión y ahora sobre tablas”.

El consejero Zeballos Bilbao pide la palabra y expresa: “la iniciativa tuvo su origen en el partido pero la figura de Alfonsín excede más allá del partido radical, y por eso la idea es abrir el escenario para que sea el intendente municipal quien defienda la presentación del pedido. Creo que Alfonsín no pertenece al partido sino a todos los argentinos”.

El consejero Peretto Ithurralde opina: “el dictamen ha sido firmado por Melon y por mí, porque se me pidió el apoyo y la firma por los valores personales de Alfonsín y no por cuestiones políticas”.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Lobato expresa: *“quería aclarar un poco más los fundamentos de mi voto, y expresar mi satisfacción porque Eduardo Lombardi y Paula Carlavan acompañen la iniciativa porque se trata de una figura que trasciende lo partidario y creo que este pedido merecía pasar por el Departamento de Derecho y salir de aquí, porque el Dr. Alfonsín fue también un colega y, además, es parte del patrimonio nacional”*.

Se somete a votación la moción del consejero Zeballos de que se eleve al CSU el pedido de Doctorado Honoris Causa al Dr. Alfonsín. Se aprueba por unanimidad la moción.

El Director expresa que, para evitar que esto se tome como una iniciativa partidaria, sugiere a quienes tuvieron la iniciativa, que busquen apoyos del más amplio espectro para garantizar que se logre el apoyo del CSU.

Al punto 26) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1929/2010 caratulado: Roberto Gimenez – Solicita inscripción en cursadas fuera de término. El consejero Melon mociona para que se de tratamiento sobre tablas al expediente. Se resuelve por unanimidad otorgar tratamiento sobre tablas.

Luego, el consejero Melon mociona para que se autorice la inscripción fuera de término. El consejero Lombardi pide la palabra y opina: *“creo que no hay que darle la excepción porque sería contradictorio con lo votado en los casos anteriores. Moción para que se deniegue”*.

El consejero Peretto Ithurrealde expresa: *“voy a votar para que se otorgue la excepción. Propongo que se le de la posibilidad de inscribirse y cursar”*.

El consejero Lombardi manifiesta: *“hoy un teléfono tiene cualquiera aunque haya estado en el campo. Seguramente esta persona haya estado afuera, pero estamos siempre forzando la situación y generando situaciones desiguales porque podía decirle a otro que lo inscriba. Porque le damos la excepción en perjuicio de los que cumplen con las normas. Como política, el Consejo debe adoptar la posición de no invitar a los alumnos a que presenten excepciones. Creo que hay que dar una señal clara en este punto.”*

El consejero Lobato expresa: *“creo que este tema debería volver a comisión, para darle un tratamiento más detenido y con mayor análisis. Moción para que vuelva a comisión”*.

Se somete a votación la moción del consejero Lobato y se obtienen cuatro votos (consejeros Peretto Ithurrealde, Liberati, Lobato y Zeballos Bilbao) y tres votos en contra (consejeros Melon, Lombardi y Carlavan). En consecuencia, se resuelve que vuelva a comisión el expediente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 27) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1928/2010 caratulado: Cintia Bonavento - Solicita designación Tutor Seminario. Se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta de tutor para el seminario.

Al punto 28) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1927/2010 caratulado: Raúl Camargo Locati – Solicita prórroga del plazo de control de correlativas. El consejero Lombardi mociona para que se rechace el pedido. Se somete a votación la moción del consejero Lombardi y se obtienen cuatro votos a favor (consejeros Lombardi, Carlavan, Zeballos Bilbao y Lobato) y tres votos por la afirmativa (consejeros Peretto Ithurralde, Liberati y Melon). En consecuencia, se rechaza la solicitud de excepción.

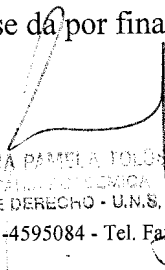
Al punto 29) del orden del día, se tratan sobre tablas los Exptes. Internos N° 1930, 1931 y 1932/2010 ref. a solicitudes de inscripción fuera de término. El consejero Peretto Ithurralde mociona para que vuelvan a comisión argumentando: *“en reuniones anteriores, con otra conformación del consejo, se obtuvieron excepciones en casos como estos, ahora no es justo que por una cuestión aleatoria que es quienes vienen a la reunión, se rechacen. Hay que darle la oportunidad a los alumnos para que sus pedidos se traten en otra reunión”*.


El consejero Melon opina: *“los alumnos venimos a todas las reuniones siempre pero es imposible prever qué profesores van a venir, porque no vienen todos siempre”*.

El consejero Lombardi expresa: *“creo que tenemos que distinguir los pedidos que tienen alguna justificación de los que no tienen ningún fundamento. Porque hay algunos pedidos que no tienen ningún fundamento. No tenemos previsibilidad porque a veces resolvemos una cosa y a veces otra. Sólo hay que atender los pedidos bien justificados y bien planteados. Tenemos que dar una señal clara en ese sentido”*.

Se somete a votación la moción de que vuelvan a comisión los pedidos y se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Peretto Ithurralde, Melon y Liberati) y cuatro votos por la negativa (consejeros Lobato, Lombardi, Carlavan y Zeballos). A continuación, el Director somete a votación la moción de que se rechacen los pedidos: se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Lobato, Lombardi, Carlavan y Zeballos) y tres por la negativa (consejeros Peretto Ithurralde, Melon y Liberati). En consecuencia, se rechazan las solicitudes de inscripción fuera de término.

Siendo las 11:30hs se da por finalizada la sesión.

  
Dña. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

  
ABOS ANIBAL TOLUZAT  
DIRECTOR DE SERVICIOS  
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde a Expediente N° 200/2009

BAHIA BLANCA, de marzo de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumple todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación del Dr. Néstor Luis MONTEZANTI, en el cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación simple, de la asignatura Ciencia Política.

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top left is a large, stylized signature. Below it is another signature. To the right, there is a signature that appears to be 'L. C. M.' followed by 'C. M. C.' and another signature. Below these is a stamp that reads 'Mg. DARRIO ... SECRETARÍA ... DPTO. DE DERECHO - U.N.S.' with a signature over it.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde a Expediente N° 199/2009

BAHIA BLANCA, de marzo de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumplimenta todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación del Abog. Alejandro María LARRIERA, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, de la asignatura Ciencia Política.

Mg. CAROLINA TOLOSA  
SECRETARIA  
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde a Expediente N° 3718/2009**

BAHIA BLANCA, de marzo de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumple todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación del Abog. José Ignacio Guillermo PAZOS CROCITTO, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Derecho.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expediente N° 548/2009**

BAHIA BLANCA, de marzo de 2010.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso para cubrir 2(dos)cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Administrativo I y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de los Abog. Mónica Graciela BLANCO y Adrián Marcelo CARBAYO en los mencionados cargos.

Mg. CAROLINA FERRER A TOLOSA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



**Corresponde Expte. N° 4523/2009**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a los postulantes inscriptos en el llamado a Reválida de 2 (dos) cargos de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de la asignatura Instituciones del Derecho, Abog. Nicolás José Danilo BIONDO y Fabián Gustavo LLITERAS.

*[Handwritten signatures and stamps]*

ES COPIA

Mg. GABRIELA TOLOSA  
SECRETARIA JURIDICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. N° 4525/2009

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a la postulante inscripta en el llamado a Reválida de 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de la asignatura Derecho de las Obligaciones, Abog. Mariana CHUCAIR.

22/03/10

*[Handwritten signatures and a large flourish]*

**ES COPIA**

ING. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. N° 4524/2009

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

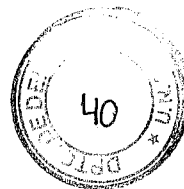
Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el llamado a Reválida de 3 (tres) cargos de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de la asignatura Derecho Administrativo II, Abog. Guillermo Ernesto COMASTRI, Edgar DI BERARDINI y María Fernanda ARZUAGA.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Ms. CARINA PANTILA TOLOSA  
SECRETARIA DE LA  
DTCO. DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



**Corresponde Expte. N° 4526/2009**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a la postulante inscrita en el llamado a Reválida de 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D, Abog. Fernanda B. Zuazaga.

22/03/10

*[Handwritten signatures and stamps]*

Ms. CARLA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde a Expte. 4528/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, habiéndose registrado las siguientes:

1. ASTOBIZA, GUSTAVO ALEJANDRO
2. DIEGUEZ, GUSTAVO ARIEL
3. GARCIA, SONSOLES
4. LEVI, MAXIMO ALBERTO
5. RODRIGUEZ, PAMELA
6. SERRALUNGA, MARIANO

22/3/2010

The block contains several handwritten signatures and stamps. A large, stylized signature is written over the list. To the right, there is a signature that appears to be 'PAMELA' and another signature below it. A stamp is visible in the lower right area, partially overlapping the signature.

MD. CARMEN PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4535/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 4 (cuatro) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho de las Obligaciones**, habiéndose registrado las siguientes:

1. ALMADA, SEBASTIAN EDGARDO
2. AMAYA, SEBASTIAN
3. ARRUE, FEDERICO DANIEL
4. ARRUIZ, SEBASTIAN GABRIEL
5. CATALDO, MARIA FERNANDA
6. DE PRADA, MARTIN ESTEBAN
7. DI FELICE, WALTER GERARDO
8. DIEZ, MIGUEL ANGEL
9. GARCIA, SONSOLES
10. GIROTTI, MAYRA GISELE
11. GONZALEZ, CINTHIA RAQUEL
12. GONZALEZ, FABRISIO EDGAR J.
13. HERNANDEZ, LILIANA ANDREA
14. LOZANO, JUAN PABLO
15. MENDEZ, DARIO CARLOS
16. MORENO, EVANGELINA
17. POLLA, JUAN PABLO
18. RIOS, GUILLERMO CRISTIAN
19. RODRIGUEZ, PAMELA
20. SCHLAIN, NATALIA BEATRIZ
21. SCIARINI, PAULA ANDREA
22. TARAZONA, MARIA CANDELARIA
23. TEJADA, MARCELA CARINA
24. URBANEJA, GRACIELA NOEMI
25. VILLATORO, MARIA LAURA

EN COPIA

Mg. CARINA PAMELA TILLOSA  
SECRETARIA DE COMISIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

22/3/2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4536/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 4 (cuatro) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Penal II**, habiéndose registrado las siguientes:

1. AGUILAR, CRISTIAN PABLO
2. ALVAREZ, RUBEN OSCAR
3. AÑEZ, NANCY MARIELA
4. BANEK, DAIANA SALANGE
5. CARNEVALE, CARLOS ALBERTO
6. DE PRADA, MARTIN ESTEBAN
7. DE ROSA, HUGO ADRIAN
8. DUO, LUCIANA VERONICA
9. GARAY SEMPER, GUILLERMO
10. GARCIA, SONSOLES
11. GIROTTI, MAYRA GISELE
12. GONZALEZ, FABRISIO E. J.
13. LAZARTE, ELISA JULIETA
14. MARTINEZ, GUILLERMO HORACIO
15. MENDEZ, DARIO CARLOS
16. MENICHELLI, MILENA MARISA
17. MORAN, PEDRO ROBERTO
18. URBANEJA, GRACIELA NOEMI

22/03/10

MG. CARINA PARRON TELLO  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4527/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social "D"**, habiéndose registrado las siguientes:

1. LEVI, MAXIMO ALBERTO
2. LOZANO, JUAN PABLO
3. GARCIA, SONSOLES

23/03/10



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4533/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Filosofía del Derecho**, habiéndose registrado las siguientes:

1. ANDERSON, GUILLERMINA
2. CASTERA PARINO, NADIA CAROLINA
3. DUO, LUCIANA VERONICA
4. ELOSEGUI, JORGELINA
5. GARAY SEMPER, GUILLERMO FEDERICO
6. GARCIA, SONSOLES
7. GONZALEZ, FABRISIO
8. LAZARTE, ELISA JULIETA
9. MANDOLESI, SANTIAGO JOSE
10. PAZOS CROCITTO, JOSE IGNACIO
11. TEJADA, MARCELA CARINA

22/3/2010

ES COPIA

Mg. CARINA FERRER ROSA  
SECRETARIA  
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4534/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Introducción al Derecho**, habiéndose registrado las siguientes:

1. ALMADA, SEBASTIAN EDGARDO
2. ALVAREZ, RUBEN OSCAR
3. ARANDA, MARIA FERNANDA
4. ARRUE, FEDERICO DANIEL
5. CASTERA PARINO, NADIA CAROLINA
6. DUO, LUCIANA VERONICA
7. GARAY SEMPER, GUILLERMO FEDERICO
8. GARCIA, SONSOLES
9. HERNANDEZ, LILIANA ANDREA
10. LAZARTE, ELISA JULIETA
11. LOZANO, JUAN PABLO
12. MANDOLESI, SANTIAGO JOSE
13. RODRIGUEZ, PAMELA
14. SCHLAIN, NATALIA BEATRIZ
15. SCIARINI, PAULA ANDREA
16. SERRALUNGA, MARIANO
17. SIERRA, JUAN MARCELO
18. TARAZONA, MARIA CANDELARIA
19. TEJADA, MARCELA CARINA

22/3/2010

ES COPIA

MS. CARINA PAMELA TEJADA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde a Expte. 4537/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura **Elementos del Derecho**, habiéndose registrado las siguientes:

1. MARCHESI, GUILLERMO HERNAN
2. OTERO, ELSA MERCEDES
3. RODRIGUEZ, PAMELA

Dejando a consideración del Jurado la solicitud de excepción fundada en especial preparación para el cargo presentada por la Abog. Pamela RODRIGUEZ.

22/03/10

The block contains several handwritten signatures in black ink. A large, stylized signature is on the left. Another signature is in the center, and a third is on the right. There are also some faint, illegible stamps or markings in the center and bottom right.

Ms. MARIA TERESA TOLOSA  
SECRETARIA  
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4529/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la **Práctica Procesal Civil**, habiéndose registrado las siguientes:

1. ALMADA, SEBASTIAN EDGARDO
2. ARRUIZ, SEBASTIAN GABRIEL
3. CASAS, ELIDA ESTER
4. ELOSEGUI, JORGELINA ALDANA
5. GARCIA, SONSOLES
6. HERMAN, VIVIANA MARISA
7. MUIÑOS, GUSTAVO GERMAN
8. POLLA, JUAN PABLO
9. RODRIGUEZ, PAMELA
10. SCHLAIN, NATALIA BEATRIZ

22/3/2010

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mg. CARINA PAMELA TOLOSÁ  
SECRETARÍA DE LEGALÍA  
DPTO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4531/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Reales e Intelectuales**, habiéndose registrado las siguientes:

1. CABELLO, MELISA LAURA
2. GARCIA, SONSOLES
3. KALEMKERIAN, FERNANDO CARLOS
4. MENDEZ, DARIO CARLOS
5. POLLA, JUAN PABLO
6. SCHLAIN, NATALIA BEATRIZ
7. SCIARINI, PAULA ANDREA
8. TARAZONA, MARIA CANDELARIA

22/3/2010

Handwritten signatures and a stamp of the Department of Law, UN.S. The stamp reads: "MG. CARINA... DPTO. DE DERECHO - U.N.S." There are several large, stylized handwritten signatures over the stamp.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4532/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Societario**, habiéndose registrado las siguientes:

1. GARCIA, SONSOLES
2. MOIOLA, RUBEN EDGARDO
3. POLLA, JUAN PABLO
4. RIOBO, MARIA BELEN

22/03/10

*[Handwritten signatures and stamps]*

Mg. CARINA BARRILE TOLOSA  
SECRETARÍA GENERAL  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde a Expte. 4530/09

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes a cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Concursal**, habiéndose registrado las siguientes:

1. GARCIA BAMBILL, EMILIANO AGUSTIN
2. GARCIA, SONSOLES
3. MENDEZ, DARIO CARLOS
4. RIOBO, MARIA BELEN

23/03/10

Ms. GARCIA BAMBILL, EMILIANO AGUSTIN  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1921/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la solicitud de reincorporación a la carrera fuera de término efectuada por Inés Álvarez, esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido ya que argumenta haber estado ausente del país y adjunta la documentación correspondiente.

MELON

GELARDI

LIBERATI

PERETTO  
ITHORBALDE

30 MAR 2010

Ms. CECILIA PATRICIA TOLOSA  
COMISION DE ENSEÑANZA  
L.P. 1921/2010 - URS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1907/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido de prorroga en el control de correlatividades por la alumna María Belén Zabala y teniendo en cuenta la situación académica de la misma según la cual sólo le resta cursar el Taller de Seminario, es que esta Comisión recomienda hacer lugar al pedido hasta la fecha en que se coloque fecha de examen final para la materia Derecho Concursal.

MELON

ROMANO

PERETTO ITHURRALDE

RECIBIDA

Ms. GUINIA ESTELA TOLOSA  
SECRETARIA DE LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1910/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Teniendo en cuenta el pedido de la alumna María Victoria Alberdi, esta Comisión recomienda se suspenda su otorgamiento hasta el acreditamiento por medio del analítico correspondiente del cursado de la materia "Sociología y Opinión Pública".

PERETTO ITHURRALDE

ROMANO

ESTAMPADO

Ms. MARIA VICTORIA ALBERDI  
COMISION DE EXAMENES  
DETO. DE DERECHO U.N.S.



**Corresponde Expte. Interno N° 1908/2010**

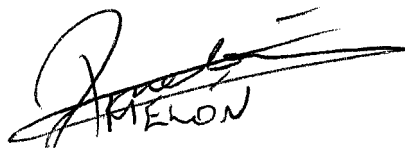
Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Visto el pedido realizado por la alumna Natalia Pons a efectos de obtener la inscripción retroactiva al Taller de Seminario, como así también la designación del Dr. Rodrigo Zeballos Bilbao como Tutor de su trabajo de Seminario titulado "Las sociedades extranjeras en la legislación argentina" y considerando que respecto al primer pedido la alumna acredita haber aprobado el cursado del Seminario, que respecto al segundo pedido, se ha cumplido con la autorización requerida para el Dr. Zeballos, realizada por la Dra. Iuale, y se respeta el número máximo de alumnos a cargo, esta Comisión aconseja su aprobación.

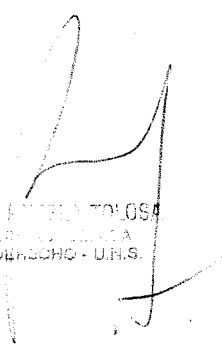
  
EIBERATI

  
PERETTO ITURRALDE

ROMANO

  
ARTELON

ES COMISIÓN

  
Mo. CAROLINA VITELLO TOLOS  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1922/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Visto el pedido de la alumna Nora García para que se le otorgue una prórroga en el control de correlatividades, esta Comisión recomienda se haga lugar, fundado en la situación académica de la alumna, ya que sólo le resta cursar el Taller de Seminario y también la situación personal de la solicitante, que justifica un otorgamiento excepcional del permiso pedido (es de afuera, de un lugar distante de la localidad que le impide viajar cada 15 días a nuestra ciudad, situación económica apremiante).

PERETTO ITURRALDE

GELARDI

ROMANO

EX 20711

Ms. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

**Corresponde Expte. Interno N° 1909/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Visto el pedido de la alumna Marina Larsen y la circunstancia que amerita una situación de excepción, dado que de la cátedra de Derecho Concursal no ha habido fechas en la segunda quincena del mes de marzo, es que esta Comisión recomienda se haga lugar al pedido, en virtud de fundamentos prácticos, hasta la fecha en que se coloque mesa de examen final de dicha cátedra.

PERETTO ITURRALDE

ROMANO GELARDI

SECRETARIA

Mg. CAROLINA MARCELA GELARDI  
SECRETARIA GENERAL  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1924/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

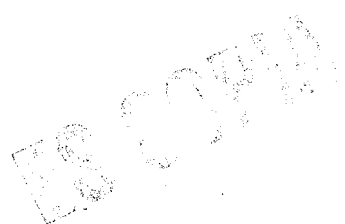
Visto la solicitud de la alumna Melina Martínez en cuanto solicita una prórroga para la inscripción en las materias Práctica Procesal Penal y Taller de Práctica Profesional, por encontrarse imposibilitada de rendir Derecho Procesal Penal antes del control de correlativas y considerando su pretensión de rendir la materia mencionada el día 19 de abril y que no adeuda otros cursados, esta Comisión aconseja su aprobación.

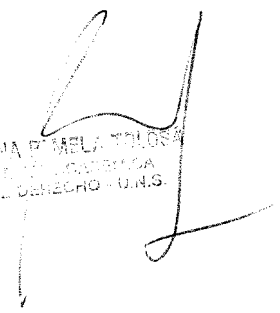
  
PERETTO ITURRALDE

ROMANO

  
MELON

GELARDI



  
Mg. GABRIELA P. MELÁ TOLOSA  
CATEDRÁTICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

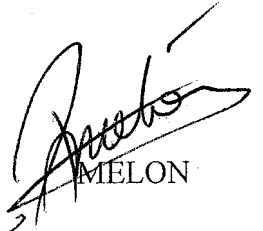
**Corresponde Expte. Interno N° 1912/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Visto el Expte. 1912 en el cual la alumna Rocío Guzmán Medina solicita autorización para realizar el cambio de Plan de la carrera de Abogacía. Considerando la confusión que provoca la distinta disposición de los plazos para realizar el cambio de plan y para inscribirse en las materias. Considerando que es conveniente para este Consejo tener la mayor cantidad de alumnos en el plan nuevo. Esta Comisión aconseja hacer lugar al cambio de plan y la inscripción en las prácticas penales y civiles.

  
PERETTO ITURRALDE

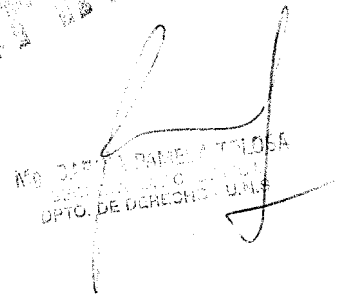
ROMANO

  
MELON

GELARDI

  
LIBERATI



  
ROCIÓ GUZMÁN MEDINA  
DPTO. DE DERECHO U.N.S.

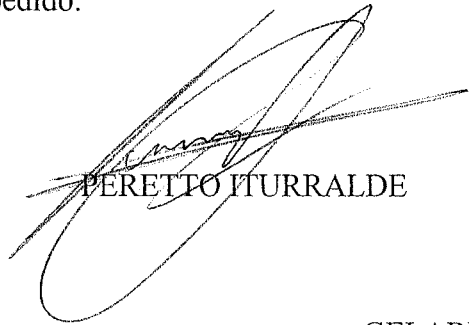


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1923/2010**

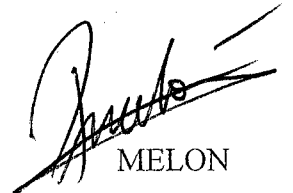
Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Visto la solicitud de Rodrigo Landaburu a reincorporarse fuera de término a la carrera y teniendo en cuenta que por razones laborales no se encontró en la ciudad para realizar el trámite correspondiente, consideramos hacerle lugar a su pedido.



PERETTO ITURRALDE

ROMANO

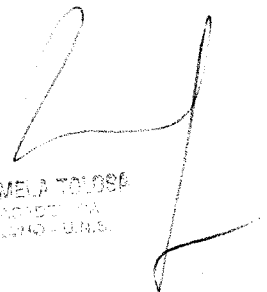


MELON

GELARDI

RECIBIDA

MG. CARINA PAMELA TOLOSE  
SECRETARIA ADJUNTA  
DPTO. DE DERECHO U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1925/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Teniendo en cuenta la donación efectuada por el Abog. Carlos Carnevale del libro de su autoría "Derecho de autor, Internet y piratería", esta Comisión aconseja aceptar y agradecer dicha donación.

*Amelio*  
MELÓN

*[Signature]*  
PERETTO ITURRALDE

ROMANO GELARDI

*[Faint signature]*

*[Signature]*  
MG. CARINA RAIBIA TOLESA  
SECRETARÍA DE COMISIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1911/2010**


Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Visto la solicitud de la alumna Constanza Pugliese en cuanto solicita la probación del tema y directora propuestos para el trabajo de seminario, correspondiendo el primero al título "De la conveniencia de modificar la edad de imputabilidad de los menores según el Sistema Penal Juvenil Argentino" y la Dra. Graciela Cortazar como Directora y considerando que la Dra. Graciela Cortazar no supera el límite de 3 trabajos, esta Comisión aconseja su aprobación.

  
PERETTO ITURRALDE

ROMANO

MELON  


  
Ms. CAROLINA MELON  
SECRETARÍA DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1916/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

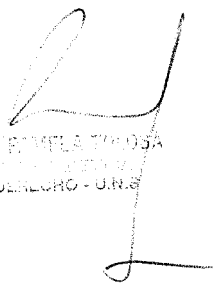
Visto el presente expediente en el cual la alumna Silvina Zudich solicita se designe como Tutora de Seminario a la Prof. María Victoria Pellegrini, considerando que la Prof. Pellegrini no cubrió aún el cupo de tres trabajos de seminario, esta Comisión aconseja hacer lugar a la designación.

  
PERETTO IFURRALDE

ROMANO

GELARDI

  
MELON

  
Mg. CARINA ROMELA TORRES  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1917/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Visto el presente expediente en el cual Maricruz Ojeda solicita a la Prof. Carolina Duprat como directora para su trabajo de Seminario, esta Comisión solicita su aprobación.

RIOS

PERETTO ITURRALDE

ROMANO

GELARDI

MELON

Mg. CARINA RAVELLA TOYUKA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1918/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

Visto el pedido efectuado por la alumna Pula Tourn a fin de obtener la designación de la Dra. Victoria Pellegrini como Tutor de su trabajo de Seminario titulado: "Determinación de la maternidad en los casos de fecundación asistida: donación de óvulos y maternidad subrogada" y considerando que cumple con la exigencia, según su plan de estudio, de indicar un plan de trabajo, como también encontrarse dentro del número límite para la tutor más arriba indicada, esta Comisión aconseja su aprobación.


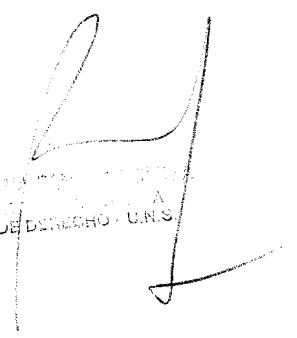
  
PERETTO ITURRALDE

ROMANO

  
MELON

  
LIBERATI

GELARDI

  
  
MO. CRIBIA  
RECTORIA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. Interno N° 1919/2010**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

93177

Visto el Expte. 1919 en cuanto la alumna Olga Faath solicita un cambio de Plan de Estudios del año 2002 al 2009, se la exceptúe de la Práctica Profesional Civil y se le realice el cambio de comisión en la Práctica Profesional penal, consideramos que es posible realizar el cambio de plan, con lo cual aconsejamos su inscripción retroactiva.

En cuanto a la eximición de la Práctica Profesional Civil deberán sujetarse a lo que disponga la Dra. Vera.

Y respecto al cambio de Comisión por tratarse de un trámite interno administrativo, remitimos a que sea llevado a cabo.

MELON

LIBERATI

Mo. DADÍA PAMELA TORRES  
Dpto. de Derecho - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

OBJETO: Solicitud de Perálida  
Carcelo Erquiaga L.U. 28112  
Número / a: 72/75

Con el dictamen de los profesores a fs. 72/75, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 12 MAR 2010

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores Yujocén Gesta M., Ramos J.M.,  
Morresi J., Lobato E. a fs. 72/75

Esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 22 DE MARZO DE 2010.

29 MAR 2010

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó el dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al / la interesado/a.

BAHIA BLANCA, 7 ABR 2010

Mo. GABRIEL...  
SECRET. DE COORDINACION  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: Equivalencia Interna  
Alumno / a: Patricia González L.U. 60053

Con el dictamen de los profesores a fs. 8/12, pase a la Comisión de Enseñanza para conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 12 MAR 2010

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores Morris, de la Cruz M.,  
Acciarri, G. Ligojer Estal, M. y Lobato a fs. 8/12

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 22 DE MARZO DE 2010.

*[Handwritten signatures]*

29 MAR 2010

El Consejo Departamental en su reunión del día ..... aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al / la interesado / a

BAHIA BLANCA,

7 ABR 2010

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARLA PONS  
SECRET. DE DERECHO  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: 887/07 Expte.  
Excmo / a: Keding María C. L.U. 84907

Con el dictamen del profesor a fs. 231, pase a la Comisión de Enseñanza para su  
revisamiento e informe.

BARCELONA BLANCA,

9 MAR 2010

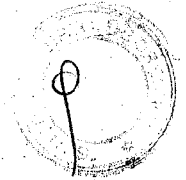
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
DOCENTE ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Jorge Morresi  
231, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BARCELONA BLANCA, 22 DE MARZO DE 2010

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Dario A. Amic  
Ms. CATHERINE MARILENE TOLOSA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
DOCENTE ADMINISTRATIVA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: Esquema leucia Interna

Alumno / a: Romina Díaz Merli L. U. 58611

Con el dictamen de los profesores a fs. 5/8, pase a la Comisión de Enseñanza para conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 12 MAR 2010

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores Cruzillo Le., Ligayen  
Testa M. y Zalba M. a fs. 5/8

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 22 DE MARZO DE 2010.

*[Large handwritten signature]*

29 MAR 2010

El Consejo Departamental en su reunión del día 29 MAR 2010, aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 7 ABR 2010

*[Faded stamp: Mg. CASINA FANIELA TOLOSA SECRETARIA DE DERECHO DPTO. DE DERECHO - U.N.S.]*

Abog. ANDRÉS BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: Expte. 341/10  
Alumno / a: Matias P. Lub L.U. 87968

Con el dictamen del profesor a fs. [signature], pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 12 MAR 2010

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Juan Carlos Ramos  
a fs. 14, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, MARZO 22 DE 2010

[Signature]  
[Signature]

[Signature]  
Mario A. Arruiz

Mg. CARINA BENEDETTA TOLOGA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.